



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL – OBRAS POR IMPUESTO
Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2020-GR-APURÍMAC/CR
Resolución Ejecutiva Regional N° 272-2021-GR-APURÍMAC/GR



ACTA DE EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICA Y TÉCNICA (SOBRES N° 2 Y 3)

EN EL MARCO DEL TUO DE LA LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS

PROCESO DE SELECCIÓN N° 009 – 2021-CE-OXI-GR – Ley 29230

En la ciudad de Abancay, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las 16:00 horas del día 03 de febrero 2022, en cumplimiento al calendario del Proceso de Selección N° 09 – 2021- CE-OXI, Tercera Convocatoria - Selección de la Empresa Privada que financia la elaboración del expediente técnico y ejecución del PIP "Mejoramiento y Ampliación del Mercado de Abastos Nuestra Señora del Prado de la Localidad de Talavera del Distrito de Talavera – Provincia de Andahuaylas – Departamento de Apurímac" con CUI N° 2444397 (**en adelante EL PROYECTO**), se reunió el Comité Especial de Obras por Impuestos, designado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2020-GR-APURÍMAC/CR y reconfirmado con Resolución Ejecutiva Regional N° 272 -2021-GR. APURÍMAC/GR de fecha 06 de agosto 2021, cuyos miembros son: CPC Wilfredo Caballero Taype- Director Regional de Administración, Ing. Leonel Sarmiento Sotta – Subgerente de Obras, Ing. Ramiro Soto Jara – Subgerente de estudios definitivos, Notario Público Ebliton Aponte Carbajal para :

- Verificar la subsanación de observaciones realizadas a los documentos presentados en el Sobre N° 01: Credenciales,
- Continuar con la apertura y evaluación de la propuesta económica y técnica (sobres N° 2 y 3) presentadas por el único postor presente en el proceso.

El Comité especial, en presencia del Notario Públibo Ebliton Aponte CARbajal, invita al apoderado de la Empresa **SHERIDAN ENTERPRISES S.A.C**, presente la subsanación de las observaciones realizadas en la etapa de recepción de sobres, el cual se detalla a continuación:

Se ha verificado que la empresa **SHERIDAN ENTERPRISES S.A.C**, ha subsanado las observaciones realizadas, motivo por el cual se declara **APTO** para proseguir con la evaluación y calificación de los sobre N° 02 y 03.

• APERTURA DEL SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA

La Empresa Privada **SHERIDAN ENTERPRISES S.A.C** postor que se presenta de manera INDIVIDUAL, con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos

Ing. Ramiro Soto Jara

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos

Ing. Leonel Sarmiento Sotta

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos

CPC. Wilfredo Caballero Taype

EBLITON G. APONTE CARBAJAL
ABOGADO
NOTARIO DE ABANCAY



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL – OBRAS POR IMPUESTO

Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2020-GR-APURÍMAC/CR
Resolución Ejecutiva Regional N° 272-2021-GR-APURÍMAC/GR



Gobierno Regional
de Apurímac

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos

Ing. Karibiro Salvo Jara

Monto de inversión de la propuesta económica		Acreditación	Si Cumple / No cumple
La Propuesta Económica será presentada según el Anexo N° 4-E de las presentes Bases. Cada Propuesta Económica deberá permanecer vigente, cuando menos hasta sesenta (60) días hábiles después de la fecha de otorgamiento de la Buena Pro, aun cuando no hubiera sido declarada ganadora. Quedará sin efecto toda Propuesta Económica que tuviese una vigencia menor.		Anexo 4 - E	
Monto de Inversión de la propuesta	Monto de Inversión Referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial.	Si Cumple / No cumple
S/ 19,302,140.00 (Diecinueve millones trescientos dos mil ciento cuarenta y 00/100 soles)	S/ 17,547,428.24 (Diecisiete millones Quinientos Cuarenta y Siete mil Cuatrosientos Veinti y ocho con 24/100)	110 %	

De la evaluación de la propuesta económica (sobre N° 2) se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 19,302,140.00 (Diecinueve millones trescientos dos mil ciento cuarenta y 00/100 soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 110 % del monto de inversión referencial.

De acuerdo al Capítulo I – Artículo 1.12 "Presentación de las Propuestas, Apertura y Evaluación de los Sobres N° 01 y N° 02: Si la Propuesta Económica excede hasta diez por ciento (10%) el Monto Total de Inversión Referencial, el Comité Especial debe contar con la resolución de aprobación del Titular de la Entidad Pública para el otorgamiento de la Buena Pro, salvo que de oficio o a pedido del Comité, el Postor acepte reducir su propuesta a un monto igual o menor al Monto Total de Inversión Referencial." El Comité Especial rechaza y devuelve la Propuesta Económica en caso no cuente con la aprobación del Titular de la Entidad Pública y el Postor no acepte reducirla.

Hecha la consulta, al postor sobre la posibilidad de reducir la propuesta económica, el representante de la empresa acepta reducir la propuesta económica a un monto igual al valor referencial S/ 17,547,428.24 (Diecisiete millones Quinientos Cuarenta y Siete mil Cuatrosientos Veinti y ocho con 24/100), por lo que la propuesta modificada corresponde al 100 % del monto de inversión referencial.

Concluida la verificación de los documentos requeridos en las bases, presentados en los sobre N° 01 y N° 02 la Empresa Privada **SHERIDAN ENTERPRISES S.A.C** postor al presente proceso de selección, **SI CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del Proceso de Selección, por lo tanto el Comité Especial **ADMITE** la propuesta y procederá a evaluar la propuesta técnica Sobre N° 03: Propuesta Técnica.

Se suspende la evaluación para el día Viernes 04 de febrero 2022 a horas 09:00 am

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos

Ing. Wilfredo Cavallero Tzype

EDUARDO J. APONTE CABRERA
ABOGADO
NOTARIO DE APURÍMAC

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos

CPC. Wilfredo Cavallero Tzype



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL – OBRAS POR IMPUESTO
Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2020-GR-APURIMAC:CR
Resolución Ejecutiva Regional N° 272-2021-GR-APURIMAC:GR



• APERTURA DEL SOBRE N° 03: PROPUESTA TÉCNICA

Se verifica que la propuesta técnica se presenta en 02 archivadores, se procede a la evaluación, según el siguiente detalle:

SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO

Sobre la experiencia en ejecución de Proyectos

a) Ejecutor del Proyecto	Si Cumple / No Cumple
La experiencia en ejecución de proyectos de infraestructura en general, ejecutados en los últimos diez (10) años y la experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos diez (10) años. Para lo cual, el Postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ veces el valor referencial en proyectos generales y acreditar monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ el valor referencial para proyectos similares. Se consideran proyectos similares a la ejecución de proyectos de naturaleza semejante, es decir están referidos a proyectos: Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de mercados de abastos, infraestructura de centros educativos, centros de salud, mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana del servicio de hospitales, hoteles, clínicas, viviendas, edificios de oficinas, edificios de instituciones públicas cancelados.	<p>Monto Facturado</p> <p>Experiencia General: S/19,031,050.80 Mayor UNA 01 vez el VR</p> <p>Experiencia Similar S/11,726,003.32 Menor UNA 01 vez el VR</p> <p>No Cumple</p>

Se detalla, en Anexo que es parte de la presente acta.

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **Empresa Privada SHERIDAN ENTERPRISES SAC** ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección; en los Sobre 1 (Credenciales) y Sobre N° 02 (Propuesta económica) con una propuesta económica que asciende al monto de inversión de **S/ S/. 17,547,428.24 [Diecisiete Millones Quinientos Cuarenta y Siete mil Cuatrosientos Veinti y Ocho 24/100]**

Sin embargo, al evaluar y calificar la propuesta técnica presentada en el Sobre N° 03, la empresa Ejecutora, que es un Consorcio entre la empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORA QMED EIRL y la empresa BALDÁRRAGO INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS SCRL, **NO CUMPLE** con la experiencia en ejecución de proyectos similares requisitos exigidos en las Bases Integradas, motivo por el cual se **DECLARA DESIERTO** el presente proceso de selección.

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 01, 02 y 03

Resumen de los resultados de la evaluación de los documentos presentados en el Sobre N° 01, Sobre N° 02 y Sobre N° 03:

SOBRES	POSTOR 1: SHERIDAN ENTERPRISES S.A.C
Sobre N° 1: CREDENCIALES	Cumple
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	Cumple
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	No Cumple

El Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 18 horas del viernes 04 de enero 2022.

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos
Ing. Rómulo Soto Jara

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos
Ing. Samuel Sarmiento Sotta

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos
CPC. Wilfredo Caballero Taype

ESULTA G. APONTE CARABAL
ABOGADO
NOTARIO DE ABOGACÍA



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL – OBRAS POR IMPUESTO
Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2020-GR-APURIMAC/CR
Resolución Ejecutiva Regional N°272-2021-GR-APURIMAC/GR



ANEXO: CUADRO DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EJECUTORA

EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE OBRAS EN GENERAL GENERAL

REQUISITOS (Experiencia general y similar)	SUSTENTACIÓN (copia simple de contrato de ejecución de proyecto y actas de recepción y conformidad)	CLIENTE	PROYECTO REALIZADO	INDIVIDUAL	CONSORCIO	N° DE EMPRESAS CONSORCIO	% PARTICIPACION	MONTO DEL CONTRATO	MONTO FACTURADO POR LA FIRMA
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA QMED EIRL	Contrato de Ejecución de Obra N° 01-2018-MDT/GM	Municipalidad Distrital de Talavera	Creación del Acceso Peatonal, pistas y veredas de la 1er, 2da 3era, 4ta cuadra del Jr. Ayacucho del Centro Poblado de Talavera. Distrito de Talavera-Provincia de Andahuaylas		X	3	0.00%	S/1.129.764.60	S/0.00
	Contrato Gerencia N° 145-2019-MDH-GM	Municipalidad Distrital de Huancarama	Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal en la 2da, 3era, 4ta y 5ta cuadra del Jr. Bolívar, del distrito de Huancarama.....		X	2	35%	S/896.732.17	S/313.656.26
BALDARRAGO INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS SCRL	Contrato de ejecución de Obra N° 082-2020-MDSMCH/GM	Municipalidad Distrital San Miguel de Chacracampa	Ampliación del Servicio de Transitabilidad Vehicular y peatonal en centro poblado de Chacracampa Distrito de SAN Miguel de Chacracampa, Andahuaylas	X				S/654.932.49	S/654.932.49
	Contrato Gerencial N° 130-2018-GM/MPA * Adenda N° 014-2018-GM/MPA	Municipalidad Provincial de Andahuaylas	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y peatonal en la Avenida Martinelli del distrito de Andahuaylas		X	2	90%	S/4.111.132.74	S/3.700.019.47
BALDARRAGO INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS SCRL	Contrato de Ejecución de Obra N° 06-2019-MDT/GM	Municipalidad Distrital de Talavera	Ampliación y mejoramiento del Sistema de Riego de las Comunidades de Caccacha, Tencarhuayco y Timpuochuayco del Distrito de Talavera-Andahuaylas...		X	3	50%	S/5.272.478.54	S/2.636.239.27
	Contrato de ejecución de obra Licitación Pública N° 01-2018-MDSMCH	Municipalidad Distrital San Miguel de Chacracampa	Ampliación del servicio de Educación Primaria en las II.EE N° 54232 de la comunidad de Iglesia Pata y N° 54551 de la comunidad de San Juan de Pampa Distrito de San Miguel Chacracampa		X	3	91%	S/6.219.921.32	S/5.660.128.49
	Contrato de Ejecución de Obra - 2016	Municipalidad Distrital de Chiara	Mejoramiento del Servicio Educativo en tres II.EE de Nivel Inicial de las Localidades de Santiago de Yaurico, Chimay, Nueva Huilicayua, Distrito de Chiara - Andahuaylas		X	2	50%	S/2.564.586.35	S/1.302.293.18
	Contrato de Obra N° 01-2018	Municipalidad Distrital de Turpo	Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular delm Nivel Primario en IEN° 54109 del cercado de Turpo, IE N° 54171 del CP Belén de Anta y N° 54470 de la comunidad de Toracca distrito de Turpo		X	3	50%	S/5.592.649.00	S/2.796.324.50
	Contrato Gerencia N° 228-2017-GM/MPA + Adenda N° 001-2018-GM/MPA	Municipalidad Provincial de Andahuaylas	Mejoramiento de los servicios de educativos de la II.EE Integrada N° 54118 Virgen de la Candelaria del Centro Poblado de Tapaya del Distrito de Andahuaylas-		X	2	50%	S/3.874.514.49	S/1.937.257.25
	OBRAS EN GENERAL								

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos

CPC. Wilfredo Caballero Taype

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos

Ing. Leonel Sarmiento Sotta

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos

Ing. Ramiro Soto Jara

EDILTON D. APUNTE CHIRIBON
ABOGADO
NOTARIO DE ABANCAY



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

COMITÉ ESPECIAL – OBRAS POR IMPUESTO
Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2020-GR-APURIMAC/CR
Resolución Ejecutiva Regional N° 272-2021-GR-APURIMAC/GR



EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES										
BALDARRAGO INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS SCRL	Contrato de Ejecución de obra Licitación Pública N° 01-2018/ID/BUCH	Municipalidad Distrital San Miguel de Chacacampa	Ampliación del servicio de Educación Primaria en las II.EE N° 54232 de la comunidad de Iglesia Pata y N° 54551 de la comunidad de San Juan de Pampa Distrito de San Miguel Chacacampa	x	3	91%	S/6,219,921.32	S/5,660,128.40		
	Contrato de Ejecución de Obra N° 2018	Municipalidad Distrital de Chiara	Mejoramiento del Servicio Educativo en tres II.EE de Nivel Inicial de las Localidades de Santiago de Yauracc, Chimay, Nueva Huilcayua, Distrito de Chiara - Andahuaylas	x	2	40%	S/2,664,686.35	S/1,332,253.15		
BALDARRAGO INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS SCRL	Contrato de Obra N° 01-2018	Municipalidad Distrital de Turpo	Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular en el Nivel Primario en IE N° 54109 del cerco de Turpo, IE N° 54171 del CP Belén de Anja y N° 54470 de la comunidad de Toracca, distrito de Turpo...	x	3	50%	S/5,892,648.00	S/2,706,324.50		
	Contrato de Obra N° 2018	Municipalidad Provincial de Andahuaylas	Mejoramiento de los servicios de educación de las II.EE integradas N° 54113 Virgen de la Candelaria del Centro Poblado de Tapaya del Distrito de Andahuaylas.	x	2	69%	S/3,974,544.45	S/1,937,267.25		
OBRAS EN SIMILARES								S/11,726,003.32		

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos
CPC. Wilfredo Caballero Taype

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos
Ing. Leonel Sarmiento Sotta

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Comité Especial de Obras por Impuestos
Ing. Ramiro Soto Jara

EBILTON G. APONTE CARBAJAL
ABOGADO
NOTARIO DE ABANCAY